

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNED

(CONSEJO DE GOBIERNO 18/12/2012)

Presidente: El Rector.

Vocales:

1. El Vicerrector de Planificación y Asuntos Económicos, que ejercerá como coordinador, o persona en quien delegue.
2. El Gerente o persona en quien delegue.
3. Un representante del personal docente e investigador, a propuesta de los miembros correspondientes del Consejo de Gobierno.
4. Un representante del personal de administración y servicios, a propuesta de los miembros correspondientes del Consejo de Gobierno
5. Un representante de estudiantes, a propuesta de los miembros correspondientes del Consejo de Gobierno.
6. El Director de Comunicación o persona en quien delegue.
7. El Director de la Oficina de Planificación, o persona en quien delegue.
8. Un vocal designado por el Consejo Social de la universidad en representación de las organizaciones empresariales
9. Un vocal designado por el Consejo Social en representación de las organizaciones sindicales
10. Un Director de Centro Asociado y dos expertos externos, designados por el Rector, oída la Comisión.

En los vocales designados por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social se designará un suplente.